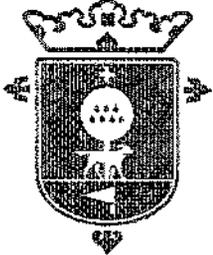


**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

11214/P.URB/2019/2-0565
Actualización del portal

Zapopan, Jalisco, 03 de octubre de 2019.



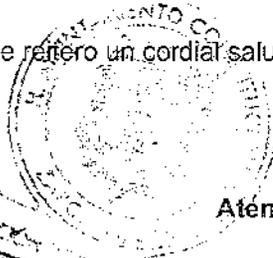
Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Encargada de Despacho de la Dirección
de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Con relación al sistema de captura de las licencias de urbanización que es alimentado en tiempo real al momento de su autorización, le informo que en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del presente año, no se otorgó ninguna licencia de urbanización, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular le reitero un cordial saludo.



Atentamente

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio

FJOS/JADA/mimr

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco”

